

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

APROBADO POR	Sesión de Directorio realizado el 30 de noviembre del 2023
ELABORADO POR	Magdalena Astocaza – Jefe de Administración
REVISADOR POR	Magdalena Astocaza – Jefe de Administración

ÍNDICE

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	3
4. DEFINICIONES	3
5. POLÍTICAS.....	4
6. CONTROL DE CAMBIOS.....	6

 INVERSIONES LA CRUZ Préstamos con garantía	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POL-077
		VIGENCIA: 01.12.23

1. OBJETIVO

El objetivo del presente documento es representar el compromiso de la Empresa de Créditos Inversiones la Cruz con la responsabilidad social, ambiental y económica en todas sus operaciones financieras y comerciales.

2. ALCANCE

Las presentes políticas deben ser de conocimiento, aplicación y cumplimiento de todo el personal de la Empresa de Créditos Inversiones la Cruz.

3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- REG-014 Reglamento Interno de Trabajo.
- MOF-014 Manual de Organización y Funciones.
- REG-017 Normas Internas de Conducta ILC.
- REG-019 Gobierno Corporativo.
- POL-048 Código de Ética.

4. DEFINICIONES

- **Cliente:** usuario con quien la empresa mantiene una relación comercial originada por la celebración de un contrato
- **Ética:** Conjunto de principios y reglas morales que regulan nuestro quehacer diario.
- **Conducta de Mercado:** prácticas de las empresas en su relación con los usuarios, respecto de la oferta de productos y servicios financieros, la transparencia de información y la gestión de reclamos.
- **Gobierno Corporativo:** Es el conjunto de procesos, políticas, normas y prácticas que determinan como una empresa o un grupo es dirigido, gestionado y controlado.
- **Normativa Externa:** Se le llama a toda aquella norma legal emitida por diversas entidades (SBS, INDECOPI, PCM, otros) que son de aplicación y cumplimiento obligatorio para la Empresa de Créditos Inversiones la Cruz.
- **Productos y/o Servicios Financieros:** cualquier producto y/o servicio de naturaleza financiera ofrecido por Inversiones la Cruz, específicamente activos, bajo el sistema de cuotas o bajo el sistema revolvente; o servicios accesorios o auxiliares a un servicio de naturaleza financiera.
- **Garantía Mobiliaria:** Es la afectación de un bien mueble mediante un acto jurídico, destinada a asegurar el cumplimiento de una obligación, minimizando los riesgos de pérdida derivadas de estas operaciones. La garantía mobiliaria puede darse con o sin desposesión del bien mueble. En caso de desposesión, puede pactarse la entrega del bien mueble afectado en garantía al acreedor garantizado o a un tercero depositario. La empresa, considera las siguientes garantías reales:
 - Joyas de oro.
 - Otros Artículos sujetos a evaluación (Electro).

VERSIÓN 1	Este documento es confidencial y de uso interno. Está prohibida su reproducción total o parcial con terceros. La versión válida se encuentra publicada en la Intranet de la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz.	Página 3 de 6
-----------	--	---------------

	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POL-077
		VIGENCIA: 01.12.23

5. POLÍTICAS

5.1.DE LA RESPONSABILIDAD ÉTICA

En Inversiones la Cruz:

- Operamos con integridad, transparencia y altos estándares éticos en todas nuestras interacciones comerciales.
- Cumplimos con todas las leyes y regulaciones aplicables y fomentamos una cultura de ética empresarial entre nuestros empleados.

5.2.DEL IMPACTO SOCIAL POSITIVO

En Inversiones la Cruz:

- Promovemos la inclusión financiera y ofrecemos soluciones accesibles para sectores desfavorecidos.
- Nuestras operaciones proveen recursos financieros esenciales y responsable para clientes que son predominantemente desatendidos por fuentes tradicionales.
- Contribuimos al bienestar de las comunidades donde operamos, fomentando el empleo formal, la diversidad y la inclusión.
- Desarrollamos programas de educación financiera para empoderar a nuestros clientes en la gestión responsable de sus finanzas.

5.3.DE LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE GARANTÍAS Y PRODUCTOS

En Inversiones la Cruz:

- Implementamos prácticas transparentes y justas en la valoración de garantías, priorizando la reutilización y el reciclaje de productos en caso de recuperación.
- Garantizamos la calidad y funcionalidad de los productos de segunda mano que ofrecemos, fomentando así la economía circular.
- La mercancía que vendemos es de segunda mano, lo que contribuye al reciclaje de bienes y a la economía circular. Esto extiende la vida útil de millones de productos, reduce los desechos y disminuye la demanda de nuevas manufacturas y minería.

VERSIÓN 1	Este documento es confidencial y de uso interno. Está prohibida su reproducción total o parcial con terceros. La versión válida se encuentra publicada en la Intranet de la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz.	Página 4 de 6
-----------	--	---------------

 INVERSIONES LA CRUZ Préstamos con garantía	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POL-077
		VIGENCIA: 01.12.23

5.4.DE LA RESPONSABILIDAD Y EMPODERAMIENTO DE NUESTROS EMPLEADOS

En Inversiones la Cruz:

- Ofrecemos programas de formación para empleados que promueven el servicio al cliente y profesionalismo.
- Brindamos formación especializada en prácticas de préstamos, valoración de mercancías y cumplimiento de normas regulatorias.
- Tenemos un compromiso con la salud, seguridad y bienestar a través de programas de beneficios para empleados y una infraestructura robusta de seguridad física.

5.5.DEL GOBIERNO

En Inversiones la Cruz:

- Contamos con un Código de Conducta y Políticas, que forman la base de cómo gobernamos nuestro negocio.
- Los directores independientes ocupan el mayor porcentaje de nuestro Directorio.
- Mantenemos una sólida cultura de cumplimiento que es monitoreada y supervisada por la Alta Dirección.

 INVERSIONES LA CRUZ Préstamos con garantía	POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD	POL-077
		VIGENCIA: 01.12.23

6. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Vigencia	Descripción del cambio	Elaborado por
01	01.12.23	Elaboración del documento. Aprobado en Sesión de Directorio del 30 de noviembre del 2023.	M. Astocaza